

El pasado 10 de mayo se celebra Mesa General de Negociación de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, con la inclusión en el Orden del Día de la Propuesta de creación de la Figura de Gestor/a en las OAC`S.

Con el planteamiento de la Corporación en su Plan de Gobierno para 2017 que expresa su compromiso de crear la figura de Gestor/Gestora de Atención a la Ciudadanía, proyecto "Gestor Personal de Línea Madrid" y tal como se refleja en el Acuerdo de Mesa General de Empleados Públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos de 29 de noviembre de 2016, en el que se establecen canales de comunicación con las organización sindicales del Ayuntamiento de Madrid.

[Leer más](#)

Tras muchas reivindicaciones de la plantilla de Línea Madrid durante los 2 últimos años se firma [un acuerdo](#) que recoge por un lado el compromiso de la corporación para estudiar la creación de la categoría de Gestor de Atención a la Ciudadanía, así como la creación de la nueva tipología de puestos dentro de las categorías actuales con modificación del Complemento Específico.

La Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el nuevo contrato de servicios para el apoyo a la gestión de la atención personalizada de los canales de atención a la ciudadanía de Línea Madrid hace variar las condiciones de trabajo de los Funcionarios/as de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía.

Existe un mayor volumen de trabajo, una mayor atención presencial al ciudadano, al pasar de unos ratios de atención al 100%, llevando aparejado un aumento de los riesgos que dicha atención supone, como son la fatiga y el estrés.

Desde el año 2005 no se han vuelto a revisar las funciones atribuidas a dichas oficinas que han ido incrementando su volumen de trabajo hasta completar un catálogo de más de 30 funciones diferentes.

Hay un plan de cese gradual del servicio en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía por parte de la empresa adjudicataria del contrato, que comienza en el año 2019 y finaliza en el 2021, momento en que todo el personal que presta servicios en las oficinas tiene que ser personal Funcionario, y el mayor problema que existe en la actualidad es la necesidad de plantilla, se hace necesario la cobertura urgente de plazas a través de los correspondientes concursos. Así como establecer el correspondiente protocolo en las Oficinas de cara a la prevención de la Salud.

Creemos que es un avance a todas las reivindicaciones de la plantilla pero no debemos de olvidar que todavía nos queda camino como es la cobertura de la plantilla necesaria y tener en cuenta a todos los trabajadores y trabajadoras de las oficinas como son también los Informadores Urbanísticos.